



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
18 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

Décima reunión

Changwon (República de Corea), 11 a 20 de octubre de 2011

Tema 2 b) del programa provisional

Examen de la aplicación de la Convención y del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)

Planes de trabajo multianuales de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención

Proyecto de plan de trabajo multianual del Mecanismo Mundial (2012-2015)

Nota de la secretaría*

Resumen

En el presente proyecto de plan de trabajo cuatrienal del Mecanismo Mundial (MM) se ha consolidado el anterior plan bienal con el fin de concentrar la atención en las actividades principales del MM. Este plan de trabajo, y en especial sus metas y productos, constituyen la base del proyecto de presupuesto del MM para 2012-2013.

La lectura conjunta del presente documento y del que contiene el presupuesto ofrecerá un panorama realista del alcance y la escala de las actividades del MM a corto y mediano plazo. En ellos se resumen el proyecto de plan de trabajo cuatrienal revisado del MM para 2012-2015, así como los productos que se habrán de generar en 2012-2013. El plan de trabajo se centra en el objetivo operacional 5 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018), e incluye metas para los logros previstos en relación con los objetivos operacionales 1 y 2, así como para la dirección y gestión ejecutivas del MM.

En el presente documento se formulan recomendaciones al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, para que las examine y las transmita a la Conferencia de las Partes a fin de que adopte una decisión al respecto. Entre dichas recomendaciones figura la de aprobar un programa multianual del MM, con un conjunto de opciones para la dirección estratégica de este mecanismo en los próximos cuatro años.

* El presente documento es una traducción del original en inglés tal como se recibió del Mecanismo Mundial, que fue formateado por la secretaría, pero no se sometió a revisión editorial.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	3
II. El marco de gestión basada en los resultados	5–11	3
A. Principios básicos	5–6	3
B. Prioridades	7	4
C. Supuestos y riesgos	8–11	5
III. Contribución del Mecanismo Mundial a los objetivos operacionales del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia)	12–33	5
A. Objetivo operacional 5 – Financiación y transferencia de tecnología	12–24	5
B. Objetivo operacional 1 – Promoción, sensibilización y educación	25–27	12
C. Objetivo operacional 2 – Marco de políticas	28–32	13
D. Dirección y gestión ejecutivas	33	16
IV. Recomendaciones	34–35	18

I. Introducción

1. El primer plan de trabajo cuatrienal del Mecanismo Mundial (MM), para el cual se utilizó el nuevo marco de gestión basada en los resultados de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), fue aprobado en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 9), celebrado en 2009, y corresponde al período 2010-2013. En la decisión 3/COP.8, se pide al MM que presente periódicamente un plan de trabajo actualizado para su aprobación por los países Partes. El presente documento abarca el período 2012-2015 y se somete a la consideración del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) en su décima reunión (CRIC 10) y a la aprobación de la Conferencia de las Partes (CP) en su décimo período de sesiones (CP 10).

2. El plan de trabajo para 2012-2015 se basa en la experiencia del MM en los últimos dos años, y aprovecha las lecciones aprendidas en la utilización del sistema de gestión basada en los resultados y sus sistemas conexos de seguimiento y notificación. Como en el anterior bienio, el marco lógico se ha elaborado con arreglo al marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia). De este modo, y como pidió la CP 9, es posible ofrecer una visión panorámica del plan de trabajo multianual global de la Convención, que se presenta en el documento ICCD/CRIC(10)/2.

3. Cabe señalar que el MM y la secretaría han elaborado también un programa de trabajo conjunto para 2012-2013, cuyos bloques de trabajo figuran en el documento ICCD/CRIC(10)/4. En el presente documento, los productos que tienen bloques de trabajo relacionados con el programa de trabajo conjunto o con la gestión basada en los resultados asociada a ese programa están marcados con una P o una G, respectivamente, y forman parte de las propuestas presupuestarias presentadas por la secretaría y el MM para su aprobación por la CP 10.

4. La secretaría y el MM decidieron presentar sus propuestas de plan de trabajo cuatrienal y de programa de trabajo bienal presupuestado en un único documento. Así, los productos y metas se refieren al programa de trabajo bienal presupuestado y constituyen la base del proyecto de presupuesto por programas que figura en el documento ICCD/COP(10)/9.

II. El marco de gestión basada en los resultados

A. Principios básicos

5. La Estrategia tiene cuatro objetivos estratégicos, el cuarto de los cuales se refiere a la financiación y los medios de aplicación, y consiste en "movilizar recursos para apoyar la aplicación de la Convención mediante alianzas eficaces entre agentes nacionales e internacionales"¹. En materia operacional, la Estrategia tiene cinco objetivos, con diversos resultados para cada uno de ellos. El objetivo operacional 5 se refiere a la "financiación y transferencia de tecnología". Aunque la Estrategia está dirigida principalmente a los países Partes, el MM tiene una "responsabilidad crucial en la contribución [al] objetivo operacional [5]... [y] un papel de apoyo a los objetivos operacionales 1 y 2"². Por consiguiente, el plan de trabajo del MM está orientado a esos tres objetivos operacionales, y

¹ La Estrategia.

² La Estrategia.

especialmente al objetivo 5. El MM considera que su función es ayudar a los países Partes a alcanzar los resultados y objetivos correspondientes a los ámbitos de su competencia.

6. En el capítulo siguiente se describen los logros previstos y los indicadores del desempeño correspondientes al período 2012-2015, así como los productos que se habrán de generar en el período 2012-2013. De conformidad con el marco de gestión basada en los resultados, se han utilizado las siguientes definiciones:

- Por logros previstos se entienden los resultados que el MM espera lograr junto con sus asociados (gobiernos de países, donantes, inversores, asociados técnicos, etc.) si se dispone de la financiación operacional, procedente tanto del presupuesto básico como de contribuciones voluntarias. El MM se ha fijado un total de 18 logros previstos para el período 2012-2015 (cinco menos que en el plan de trabajo de 2010-2013), de los cuales el 45% se centran en el objetivo operacional 5, que recibe entre el 75% y el 80% del presupuesto.
- Los indicadores del desempeño se refieren a los logros previstos y deberían constituir una vía indirecta para medir los resultados obtenidos. Se ha establecido al menos un indicador del desempeño para cada logro previsto. Las metas de cada indicador del desempeño constituyen la base del proyecto de presupuesto para el bienio 2012-2013.
- Por productos se entienden los productos generados por el MM, que son atribuibles principalmente a ese mecanismo pero que a menudo son el resultado de la cooperación con países Partes, la secretaría de la CLD u otros interesados. Para 2012-2013 se proponen 37 productos (27 menos que en el plan de trabajo anterior), de los cuales el 45% se centra en el objetivo operacional 5.

B. Prioridades

7. A grandes rasgos, las prioridades del MM para el próximo bienio incluyen, como en el anterior, las siguientes:

- Prestar asistencia a los países Partes para propiciar el establecimiento de marcos de inversión integrados, como se pide en la Estrategia, principalmente por medio del diseño de estrategias de financiación;
- Prestar asistencia a los países Partes para que alineen sus programas de acción nacionales (PAN) con el objetivo operacional 5 de la Estrategia, y para que integren las prioridades de los PAN en sus planes generales de desarrollo nacional y de ámbito sectorial;
- Prestar asistencia a los países Partes para que tengan más acceso a financiación procedente de fuentes y mecanismos innovadores y no tradicionales;
- Prestar asistencia a los países Partes mediante el intercambio de conocimientos y la distribución de productos basados en el conocimiento, así como mediante la cooperación Sur-Sur en materia de financiación para las cuestiones relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) y la CLD; y
- Contribuir al sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS) en la esfera de la presentación de informes nacionales, en lo que respecta al análisis de las corrientes de financiación, y al marco analítico y conceptual para medir el efecto y los resultados de las medidas relacionadas con el objetivo estratégico 4 y el objetivo operacional 5.

C. Supuestos y riesgos

8. El plan de trabajo para 2012-2015 que se expone en el presente informe, así como el presupuesto correspondiente para 2012-2013 que figura en el documento ICCD/COP(10)/9, se elaboraron bajo el peso de importantes incertidumbres.

9. Tanto la gestión basada en los resultados como la elaboración de presupuestos requieren un cierto grado de certidumbre en lo que respecta a los recursos disponibles para la ejecución. Esta premisa no se cumple en el presente plan de trabajo, cuyas metas tienen carácter indicativo solamente y dependen, de manera casi exclusiva, de la aportación de contribuciones voluntarias. Como sucede con muchas otras organizaciones que dependen de las contribuciones voluntarias, la financiación es cada vez más impredecible y escasa, debido a la crisis financiera mundial y a los recortes presupuestarios efectuados por muchos países y organizaciones donantes.

10. Otra fuente de incertidumbre son las evaluaciones de que ha sido objeto el MM en el pasado, en las que se han cuestionado, entre otras cosas, el modelo operativo del mecanismo y la idoneidad de su configuración institucional. Al no haberse alcanzado aún un consenso firme en cuanto al modelo operativo y la configuración institucional del MM, persisten las incertidumbres con respecto a la dirección sustantiva y estratégica del mecanismo, lo que ha incidido inevitablemente en sus relaciones con sus asociados, los países, los donantes y su institución anfitriona.

11. Por lo tanto, debe señalarse que este plan de trabajo se ha elaborado sobre la base del actual modelo operativo del MM, haciendo uso de cierta cautela. Habida cuenta de la retroinformación positiva recibida respecto de los servicios y productos del MM, la CP podría debatir sobre las actividades sustantivas y la dirección del mecanismo con el fin de alcanzar un entendimiento común acerca del programa de trabajo y el presupuesto del MM para 2012-2013.

III. Contribución del Mecanismo Mundial a los objetivos operacionales del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia)

A. Objetivo operacional 5 – Financiación y transferencia de tecnología

"Movilizar recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia."

12. Teniendo en cuenta que la Estrategia atribuye al MM la responsabilidad primordial de apoyar a los países Partes en sus esfuerzos por movilizar una financiación sustancial para la ordenación sostenible de las tierras y la aplicación de la Convención, el MM ha formulado la mayoría de sus logros previstos y productos para los próximos dos años en el marco de este quinto objetivo operacional.

Resultado 5.1. "Los países Partes afectados elaboran marcos de inversión integrados para movilizar recursos nacionales, bilaterales y multilaterales, con miras a aumentar la eficacia y el impacto de las intervenciones"

13. Este es el resultado global al que apuntan prácticamente todas las intervenciones del MM a nivel nacional, y para cuyo logro se han diseñado las estrategias de financiación

integradas, que son un instrumento importante para estructurar la forma en que el MM ayuda a los países a elaborar marcos de inversión integrados. Igualmente, muchos de los demás resultados y productos conexos forman parte de las actividades relacionadas con la facilitación del establecimiento de marcos de inversión integrados.

Logro previsto 5.1.01. Hay plataformas regionales y subregionales relacionadas con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras que están operativas y reciben apoyo del MM

14. El objetivo de este logro es ilustrar la importancia de las plataformas regionales y subregionales relacionadas con las tierras y la financiación en la labor del MM. Dichas plataformas han demostrado su utilidad para la interacción del MM con los países y otros asociados, como TerrAfrica y el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP), la Iniciativa de los países de Asia Central sobre la ordenación de la tierra (CACILM), la Plataforma de Promoción de Inversiones en Manejo Sostenible de Tierras para Mesoamérica (PIMAST), y otras plataformas de cooperación Sur-Sur que reciben apoyo del MM. La labor realizada por el MM con la secretaría para dar apoyo a los mecanismos de coordinación regionales de la Convención también está dirigida a la obtención de este logro.

Logro previsto 5.1.01

Hay plataformas regionales y subregionales relacionadas con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras que están operativas y reciben apoyo del MM

Indicadores del desempeño

Número de plataformas regionales y subregionales relacionadas con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras que están operativas y reciben apoyo del MM por medio de alianzas

Meta para 2012-2013: 26

Productos

5.1.01.01 Se presta apoyo a las alianzas regionales y subregionales relacionadas con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras

5.1.01.02 Se presta apoyo a los mecanismos de coordinación regionales a través de los programas de trabajo regionales **P, G**

5.1.01.03 Se llevan a cabo y facilitan actividades de intercambio de conocimientos sobre financiación e inversión a nivel regional y subregional **G**

Logro previsto 5.1.02. Un número creciente de países Partes afectados establecen marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras

15. Este logro previsto ilustra la labor efectuada por el MM a nivel nacional para diseñar y poner en práctica estrategias de financiación integradas y marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras. De manera general, los productos se refieren al proceso seguido en muchos países para establecer un marco de inversión integrado, como se pide en la Estrategia. Un elemento fundamental de este proceso es la estrategia de financiación integrada, en la que se indican las oportunidades, limitaciones y actividades prioritarias para la movilización de recursos destinados a la ordenación sostenible de las tierras y a una mejor aplicación de los PAN. Habitualmente, este documento se elabora con

el apoyo del MM y otros asociados, y debe ser aprobado por el país Parte correspondiente, por ejemplo a través de la entidad de enlace nacional de la CLD. En relación con este logro previsto, el MM también presta apoyo para el establecimiento de marcos de inversión integrados en otros contextos, como los marcos nacionales de inversión estratégica de la iniciativa TerrAfrica.

Logro previsto 5.1.02

Un número creciente de países Partes afectados establecen marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras

Indicadores del desempeño

Número de estrategias de financiación integradas y de marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras que reciben apoyo del MM y la aprobación de los países Partes afectados

Meta para 2012-2013: 25

Productos

5.1.02.01 Se llevan a cabo talleres nacionales para la elaboración de estrategias de financiación integradas

5.1.02.02 Se presta apoyo a los países Partes afectados para que elaboren estrategias de financiación integradas y marcos de inversión integrados

5.1.02.03 Se presta apoyo a los países Partes afectados para que apliquen estrategias de financiación integradas y marcos de inversión integrados **P**

5.1.02.04 Se presta apoyo para el establecimiento y la aplicación de marcos de inversión integrados

5.1.02.05 Se presta apoyo a las alianzas nacionales para la financiación de la ordenación sostenible de las tierras **P**

Logro previsto 5.1.03. Se generan argumentos económicos que avalan la inversión en la ordenación sostenible de las tierras

16. Este logro previsto condensa lo que en el bienio anterior eran dos logros distintos con sus correspondientes productos. Incluye el trabajo del MM con otras instituciones para elaborar metodologías destinadas a determinar el valor de las tierras secas, a fin de generar datos que justifiquen la inversión y el aumento de los recursos destinados a estas zonas. Estos datos son necesarios para lograr la incorporación de los PAN y de la Convención a los marcos de política nacionales y a los procesos presupuestarios conexos, para convencer a los inversores del rendimiento positivo de la inversión en aspectos relacionados con la ordenación sostenible de las tierras y la DDTS, y para acrecentar la importancia de las cuestiones relacionadas con la CLD en la agenda internacional, lo que permitiría obtener más fondos, entre otras cosas a través de un aumento de la financiación bilateral. Este logro previsto incluye también la labor emprendida por el MM a nivel nacional para realizar estos estudios en colaboración con instituciones nacionales dentro del proceso de los marcos de inversión integrados.

Logro previsto 5.1.03

Se generan argumentos económicos que avalan la inversión en la ordenación sostenible de las tierras

Indicadores del desempeño

Productos

Número de países Partes que han determinado el valor económico de las tierras

5.1.03.01 Se presta apoyo a la determinación del valor económico de las tierras

Meta para 2012-2013: 21

Resultado 5.2. Los países Partes desarrollados proporcionan recursos financieros sustanciales, suficientes, oportunos y predecibles para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras y a mitigar los efectos de la sequía

Resultado 5.3. Las Partes intensifican sus esfuerzos para movilizar recursos financieros de las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales, incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), promoviendo el programa de ordenación sostenible de las tierras de la CLD entre los órganos rectores de esas instituciones

17. En este caso, el MM ha agrupado varios logros referentes a la interacción con asociados para el desarrollo e instituciones financieras internacionales bajo dos resultados distintos de la Estrategia. El motivo de agrupar de este modo los logros previstos es que las actividades realizadas por el MM en el plano nacional con los asociados para el desarrollo y los inversores no siempre son de distinto tipo.

Logro previsto 5.2.01. Los países desarrollados y las instituciones financieras internacionales, entre ellas el FMAM, financian en medida creciente los marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras

18. Un elemento fundamental de la labor del MM es lograr que los asociados para el desarrollo y los inversores del ámbito nacional contribuyan más a la financiación relacionada con la ordenación sostenible de las tierras y a los marcos de inversión integrados. Estos interlocutores forman parte de las plataformas de financiación y otros foros de consulta y coordinación que reciben apoyo del MM. En el Motor de Información Financiera sobre Degradación de la Tierra (FIELD) se pueden consultar datos e información sobre los agentes y mecanismos de financiación y sus modalidades, y el PRAIS contiene datos financieros recabados a través de los informes presentados por los países.

19. Cuando se le solicita, el MM contribuye al desarrollo de la esfera de actividad del FMAM relativa a la degradación de las tierras, normalmente a través de consultas con las secretarías de la CLD y el FMAM. Se trata de una contribución técnica del MM para aumentar la importancia de las cuestiones relacionadas con la ordenación sostenible de las tierras y la DDTS en la financiación del FMAM.

Logro previsto 5.2.01

Los países desarrollados y las instituciones financieras internacionales, entre ellas el FMAM, financian en medida creciente los marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras

Indicadores del desempeño

La tasa de aumento del volumen de financiación procedente de los países desarrollados, las instituciones financieras internacionales y el FMAM en apoyo de los marcos integrados de inversión para la ordenación sostenible de las tierras (según los datos del FIELD y el PRAIS)

Meta para 2012-2013: 5%

Productos

5.2.01.01 Se actualiza la base de datos del FIELD, se presta apoyo a la recopilación de datos sobre financiación a través del PRAIS y se analiza la información **P**

5.2.01.02 Se celebran consultas con países Partes desarrollados e instituciones financieras internacionales acerca de las oportunidades de financiación de los marcos de inversión integrados relacionados con la ordenación sostenible de las tierras

5.2.01.03 Se apoya a los países Partes en la obtención de una financiación de base para las intervenciones del FMAM **P**

5.2.01.04 Se celebran consultas y se hacen aportaciones sustantivas a las secretarías del FMAM y la CLD para lograr que el FMAM destine más recursos a su esfera de actividad relativa a la degradación de las tierras **P**

Resultado 5.4. Se determinan fuentes y mecanismos de financiación innovadores para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía, con inclusión del sector privado, los mecanismos basados en el mercado, las entidades comerciales, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil, y otros mecanismos de financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de este, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la reducción del hambre y la pobreza

20. La búsqueda de maneras innovadoras de aumentar las inversiones y las corrientes de financiación destinadas a la rehabilitación y la ordenación sostenible de las tierras es uno de los pilares de la labor del MM en el ámbito nacional. En algunos casos, esta búsqueda adopta la forma de una actividad aislada, si el país no ha iniciado un proceso completo de elaboración de una estrategia de financiación integrada con el fin de establecer su marco de inversión. Atendiendo a lo estipulado en la Estrategia, el MM presta apoyo a la realización de estudios y la elaboración de metodologías para determinar la idoneidad de las fuentes y los mecanismos innovadores en determinados contextos. Gran parte de esta información puede obtenerse a través del sitio web del MM y otros medios de divulgación.

Logro previsto 5.4.01. Los países Partes están capacitados para identificar recursos innovadores y posibles puntos de entrada para las fuentes y mecanismos de financiación innovadores en relación con la ordenación sostenible de las tierras

21. La labor relativa a las fuentes de financiación innovadoras ocupa un lugar destacado en la Estrategia y en las instrucciones operacionales del MM. Para ayudar a los países Partes, el MM, además del trabajo realizado en los países y como base para este (véase el logro previsto 5.4.02), concierta alianzas mundiales y temáticas con organizaciones especializadas que cuentan con experiencia específica en este ámbito, y elabora metodologías para evaluar las fuentes y mecanismos que tradicionalmente no se relacionan con la DDTS.

Logro previsto 5.4.01

Los países Partes están capacitados para identificar recursos innovadores y posibles puntos de entrada para las fuentes y mecanismos de financiación innovadores en relación con la ordenación sostenible de las tierras

Indicadores del desempeño

Número de módulos y enfoques sobre medios de financiación innovadores elaborados

Meta para 2012-2013: 17

Número de organizaciones asociadas al MM en alianzas relacionadas con formas de financiación innovadoras

Meta para 2012-2013:

Productos

5.4.11.01 Se elaboran instrumentos analíticos y metodológicos para detectar y explotar fuentes innovadoras de financiación, y para identificar mecanismos de financiación innovadores y aplicarlos a la ordenación sostenible de las tierras

5.4.12.01 Se establecen alianzas con instituciones internacionales y regionales para propiciar la movilización de fuentes y mecanismos de financiación innovadores **G**

Logro previsto 5.4.02. Se movilizan recursos para la ordenación sostenible de las tierras mediante la aplicación de fuentes y mecanismos de financiación innovadores

22. Este logro se refiere a la labor realizada por el MM a nivel nacional, en asociación con los países Partes, con el fin de identificar medios de financiación innovadores para la ordenación sostenible de las tierras.

Logro previsto 5.4.20

Se movilizan recursos para la ordenación sostenible de las tierras mediante la aplicación de fuentes y mecanismos de financiación innovadores

Indicadores del desempeño

Número de países y subregiones que reciben asistencia del MM para la movilización de medios de financiación innovadores

Meta para 2012-2013: 39

Productos

5.4.20.01 El MM presta asistencia técnica y asesoramiento a los países acerca de las fuentes y mecanismos de financiación innovadores para la ordenación sostenible de las tierras

Resultado 5.5. Se facilita el acceso a la tecnología por los países Partes afectados mediante una financiación suficiente, incentivos económicos y de política eficaces y apoyo técnico, en especial en el marco de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.

23. La transferencia de tecnología es un importante medio de aplicación de la Convención. Las corrientes financieras y las inversiones destinadas a este sector suelen tener por objeto, al menos en parte, una mejora del acceso a la tecnología. Como tales, las estrategias financieras y actividades conexas destinadas al logro de muchos otros resultados de este marco contribuirán, en la mayoría de los casos, a mejorar el acceso a la tecnología. El MM también ha creado oportunidades de explorar los retos y las posibilidades referentes a la transferencia de tecnología mediante el establecimiento de plataformas subregionales y regionales de cooperación, a menudo en el marco de la cooperación Sur-Sur.

Logro previsto 5.5.01. Los países Partes afectados tienen acceso a los conocimientos sobre la transferencia de tecnologías gracias a las asociaciones Sur-Sur y Norte-Sur

24. El MM no se dedica directamente a la transferencia de tecnología. No obstante, la labor realizada por el MM para aumentar la financiación incluye, al menos en parte, fondos para la transferencia de tecnología. La cooperación Sur-Sur ha demostrado ser una vía especialmente eficiente para promover la transferencia de tecnologías apropiadas.

Logro previsto 5.5.01

Las asociaciones Sur-Sur y Norte-Sur permiten a los países Partes afectados tener acceso a los conocimientos sobre la transferencia de tecnologías

Indicadores del desempeño

Conocimiento creciente de la transferencia de tecnología en el contexto de la DDTS y la ordenación sostenible de las tierras gracias a una serie de iniciativas

Meta para 2012-2013: 7

Productos

5.5.01.01 La transferencia de tecnología se aborda en foros electrónicos, talleres, plataformas de asociación u otras vías referentes a la financiación que se engloban en iniciativas de cooperación Sur-Sur propiciadas por el MM, o en talleres organizados por el MM **P, G**

B. Objetivo operacional 1 – Promoción, sensibilización y educación

"Influir activamente en los procesos y agentes pertinentes internacionales, nacionales y locales a fin de que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía."

25. La Estrategia atribuye al MM un papel de apoyo a la consecución de este objetivo operacional. La mayoría de los logros previstos y los productos que se enumeran a continuación se refieren al ámbito internacional y/o regional.

Resultado 1.2. Las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía se abordan en los foros internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con el comercio agrícola, la adaptación al cambio climático, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo rural, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza

26. Este resultado es especialmente importante para los foros internacionales que se ocupan de los medios de aplicación en las cuestiones que afectan a la degradación de las tierras. El MM trabaja sobre todo a nivel técnico, con vistas a compartir, con los interesados que participan directamente en los distintos foros, sus experiencias en la esfera de la financiación. El MM hace sus contribuciones por medio de consultas y de la provisión de información y asesoramiento.

Logro previsto 1.2.01

La financiación de la ordenación sostenible de las tierras se examina en los foros internacionales pertinentes

Indicadores del desempeño

Número de foros internacionales pertinentes en los que participa el MM que examinan cuestiones relacionadas con la ordenación sostenible de las tierras

Productos

1.2.01.01 Se hacen contribuciones sobre cuestiones relacionadas con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras en los foros internacionales pertinentes **P**

Meta para 2012-2013: 6

Resultado 1.3. Las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad científica del Norte y el Sur tienen un interés cada vez mayor en los procesos de la Convención, y los temas de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía se tratan en sus iniciativas de promoción, sensibilización y educación

27. En el marco de este resultado el MM reúne los logros que prevé alcanzar a través de su labor con las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad científica. El MM procura hacer participar a las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de las estrategias de financiación integradas de los países, con el fin de alentarlas a que promuevan las inversiones y participen en los marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras. En cuanto a la comunidad científica, el objetivo del MM es promover la investigación especializada y la labor de análisis con vistas a generar argumentos que avalen la movilización de recursos para la ordenación sostenible de las tierras. Esta labor se realiza principalmente en colaboración con consorcios internacionales multidisciplinares.

Logro previsto 1.3.01

Las organizaciones de la sociedad civil participan en los procesos relacionados con las estrategias de financiación integradas y con los marcos de inversión integrados

Indicadores del desempeño

Número de organizaciones de la sociedad civil que participan en los procesos relacionados con las estrategias de financiación integradas y con los marcos de inversión integrados que reciben apoyo del MM

Meta para 2012-2013: 23

Productos

1.3.01.01 Se propicia la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos relacionados con las estrategias de financiación integradas y con los marcos de inversión integrados que reciben apoyo del MM **P**

Logro previsto 1.3.02

La comunidad científica participa en la recopilación de datos económicos que avalen el aumento de las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras

Indicadores del desempeño

Número de instituciones científicas que participan en procesos relacionados con la ordenación sostenible de las tierras que reciben apoyo del MM

Meta para 2012-2013: 7

Productos

1.3.02.01 Se coopera con instituciones científicas en relación con la financiación para la ordenación sostenible de las tierras **G**

C. Objetivo operacional 2 – Marco de políticas

"Apoyar la creación de entornos propicios para promover soluciones de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía."

28. Aunque respecto de este objetivo operacional el MM sólo tiene un papel de apoyo, las finalidades que se persiguen son fundamentales para aumentar las inversiones y las corrientes financieras destinadas a la ordenación sostenible de las tierras. Este objetivo es la base de toda intervención a nivel nacional. La determinación de los desafíos, problemas, vínculos y procesos en que se debe intervenir para conseguir inversiones y lograr un cambio positivo es un elemento central de la aplicación de un instrumento como la CLD, y requiere una estrecha cooperación entre todas las instituciones de la Convención.

Resultado 2.1. Se evalúan los factores indirectos de carácter institucional, financiero, socioeconómico y de políticas de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras, y se recomiendan las medidas adecuadas para eliminar esas barreras

Resultado 2.2. Los países Partes afectados revisan sus PAN para que sean documentos estratégicos sustentados en información de referencia biofísica y socioeconómica, y los incluyen en marcos de inversión integrados

29. Este es otro caso en que el MM ha decidido agrupar dos resultados que guardan relación entre sí. La labor del MM referente a las estrategias de financiación integradas

como parte de la alineación de los PAN con la Estrategia ha permitido detectar barreras y factores indirectos para la financiación de la ordenación sostenible de las tierras y elaborar un marco de políticas propicio a la movilización de recursos para la aplicación de la Convención. Se considera que los PAN alineados, junto con una estrategia de financiación integrada que facilite el establecimiento de un marco de inversión integrado, constituyen un medio excelente de lograr estos fines.

Logro previsto 2.1.01

El desarrollo de las estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras contribuye a la alineación de los PAN con la Estrategia

Indicadores del desempeño

Número de procesos relativos a las estrategias de financiación integradas que contribuyen a la revisión y la alineación de los PAN

Meta para 2012–2013: 12

Productos

2.1.01.01 Se presta asistencia técnica, en el contexto de los procesos relativos a las estrategias de financiación integradas, para la elaboración de los PAN o su revisión a fin de alinearlos con la Estrategia **P, G**

Resultado 2.3. Los países Partes afectados integran sus PAN y las cuestiones relativas a la ordenación sostenible y la degradación de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes

30. La inclusión de las cuestiones relacionadas con los PAN en los procesos y planes de ámbito nacional, donde se formulan las prioridades y de donde parten las decisiones sobre la asignación de recursos, es crucial para aumentar las corrientes financieras y las inversiones. Esta labor se vuelve más importante a medida que la comunidad de donantes se fija cada vez más en las prioridades establecidas por los países para adoptar decisiones en materia de inversión, tanto en relación con el apoyo presupuestario directo como con los enfoques sectoriales.

Logro previsto 2.3.01

En las estrategias de financiación integradas se identifican oportunidades de inversión para las prioridades de los PAN en los procesos nacionales de desarrollo como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los planes y las políticas sectoriales y de inversión pertinentes

Indicadores del desempeño

Número de países Partes afectados apoyados por el MM que se centran estratégicamente en los vínculos entre el desarrollo, la reducción de la pobreza y la financiación de las cuestiones relativas a la DDTS y a la ordenación sostenible de las tierras

Meta para 2012-2013: 17

Productos

2.3.01.01 El MM presta apoyo para que los PAN y la degradación de las tierras se incorporen a la planificación del desarrollo por medio de actividades de integración y de otro tipo **P**

Resultado 2.4. Los países Partes desarrollados integran los objetivos de la CLD y las intervenciones de ordenación sostenible de la tierra en sus programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, de acuerdo con su apoyo a los planes nacionales sectoriales y de inversión

31. El logro previsto en relación con este resultado hace referencia a la labor del MM con los asociados para el desarrollo destinada a lograr que en los programas de intervención de los asociados se dé mayor prioridad a la ordenación sostenible de las tierras. Esta labor incluye conversaciones y consultas en las plataformas de donantes, tanto oficiosas como oficiales.

Logro previsto 2.4.01

Las cuestiones relativas a la ordenación sostenible de las tierras están integradas en las políticas de desarrollo de los países Partes desarrollados

Indicadores del desempeño

Número de donantes y plataformas de donantes que tienen en cuenta las cuestiones relacionadas con la ordenación sostenible de las tierras en sus políticas de desarrollo

Meta para 2012-2013: 7

Productos

2.4.01.01 Consultas y actividades de sensibilización con la Plataforma Mundial de Donantes para el Desarrollo Rural, plataformas de donantes múltiples y determinados donantes para dar mayor relevancia al ordenamiento sostenible de las tierras en las políticas de desarrollo **P**

Resultado 2.5. Se introducen o intensifican medidas que se refuerzan recíprocamente en los programas de acción en materia de desertificación y degradación de las tierras y en las actividades relativas a la biodiversidad y a la mitigación y adaptación al cambio climático a fin de aumentar el impacto de las intervenciones

32. Cada vez está más claro que, en lo que se refiere a la aplicación a nivel nacional, las medidas emprendidas para aplicar las tres convenciones de Río, que son tres instrumentos jurídicamente independientes, son muy similares, en particular cuando se trata de medidas relacionadas con las tierras. Por ello, el MM considera que las respectivas estrategias de financiación deberían ser coherentes, reforzarse recíprocamente y tal vez estar integradas, a fin de aprovechar al máximo sus sinergias intrínsecas. Este resultado de la Estrategia se centra en la labor realizada por el MM en los planos mundial y regional para promover la aplicación sinérgica de las tres convenciones a través de medidas que den lugar a una movilización conjunta de recursos con el fin de alcanzar objetivos comunes.

Logro previsto 2.5.01

Aumenta la financiación de la ordenación sostenible de las tierras gracias a la aplicación sinérgica de las convenciones de Río

Indicadores del desempeño

Número de actividades mundiales y regionales pertinentes relacionadas con la CMNUCC^a y el CDB^b a las que contribuye el MM

Meta para 2012-2013: 11

Productos

2.5.01.01 Se promueve la integración de la ordenación sostenible de las tierras en los PNA^c, en las EPANDB^d y en las políticas relacionadas con la CMNUCC^a, el CDB^b y el FNUB^e a nivel mundial y regional **P, G**

^a Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

^b Convenio sobre la Diversidad Biológica.

^c Programas nacionales de adaptación.

^d Estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica.

^e Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

D. Dirección y gestión ejecutivas

33. Los logros previstos que se indican a continuación resumen las principales actividades que se encomiendan a los gestores del MM para asegurar la prestación tempestiva y eficaz de los servicios solicitados por la CP, de conformidad con los procedimientos administrativos de la institución anfitriona del MM, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). El objetivo de estos logros es: i) hacer del MM un asociado eficaz para la prestación de servicios a la Convención y sus Partes; ii) asegurar la buena gestión financiera del presupuesto básico y las contribuciones voluntarias; y iii) facilitar información actualizada sobre la financiación para la ordenación sostenible de las tierras a todos los interesados, mediante instrumentos y mecanismos de comunicación apropiados.

Logro previsto X.1.01

Afirmación del MM como un asociado eficaz en la movilización de fondos para la CLD mediante asociaciones y diálogos internacionales y mediante la elaboración de estrategias para servir a la Convención y a sus Partes

Indicadores del desempeño

Terminación y aplicación del programa de trabajo conjunto

Meta para 2012-2013: Sí

Proporción del presupuesto básico aprobado por la CP recibido para las operaciones del MM

Meta para 2012-2013: 25%

Productos

X.1.01.01 El MM contribuye a la aplicación del programa de trabajo conjunto en cooperación con la secretaría de la CLD **P**

X.1.01.02 Se prestan servicios a la CP y al CRIC en relación con los temas de sus programas que se refieren al MM, de conformidad con las decisiones de la CP **P**

Logro previsto X.1.01

Aprobación por el Presidente del FIDA de las aportaciones del MM	X.1.01.03 Se prestan servicios a las partes de las reuniones de la Junta de Gobernadores y la Junta Ejecutiva del FIDA que se refieren al MM
Meta para 2012-2013: Sí	
Número de reuniones celebradas entre miembros del Comité de Facilitación (FC)	X.1.01.04 Se organizan reuniones del FC
Meta para 2012-2013: 2	

Logro previsto X.2.01

El programa de trabajo y los recursos financieros se gestionan de forma transparente y eficaz

Indicadores del desempeño**Productos**

Aplicación de una gestión basada en los resultados y de calidad	X.1.21.01 Seguimiento y evaluación de las actividades del MM
Meta para 2012-2013: Sí	
Nivel de satisfacción de los países Partes con el apoyo prestado por el MM (encuesta)	X.1.22.01 Se lleva a cabo una encuesta entre los clientes
Meta para 2012-2013: 60%	
Resultados satisfactorios de la auditoría del MM llevada a cabo por el FIDA	X.1.23.01 Se presentan informes financieros al FIDA
Meta para 2012-2013: Sí	
Monto de las contribuciones voluntarias recibidas de los donantes	X.1.24.01 Se obtienen recursos financieros y humanos adecuados y previsibles a través de las contribuciones voluntarias solicitadas para ejecutar el programa de trabajo del MM
Meta para 2012-2013: 7.000.000 de euros	
Número de iniciativas de desarrollo del personal y de formación de equipos llevadas a cabo	X.1.25.01 Se llevan a cabo actividades de capacitación del personal para dotar al equipo del MM de todas las competencias en materia de finanzas y formación de equipos necesarias para poner en práctica el programa de trabajo del MM
Meta para 2012-2013: 15	

Logro previsto X.3.01

Los servicios prestados por el MM a la Convención se dan a conocer a un amplio número de destinatarios

Indicadores del desempeño

Productos

Número de visitantes ocasionales del sitio web por día

X.1.31.01 Se hacen contribuciones a la secretaría de la CLD para la estrategia integral de comunicación de la Convención **P**

Meta para 2012-2013: 306

X.1.32.01 Se mantiene y actualiza el sitio web del MM

X.1.33.01 Se elabora y difunde material divulgativo (boletines informativos, boletines trimestrales, publicaciones y actividades paralelas en diversos foros a nivel regional e internacional)

X.1.34.01 Se presta apoyo a los países Partes para que comuniquen las prácticas óptimas y las barreras con respecto a la aplicación de la CLD **P**

X.1.35.01 Se establecen foros electrónicos y se facilita su funcionamiento

IV. Recomendaciones

34. Se invita al CRIC a que estudie esta propuesta y formule recomendaciones que sirvan de base a la CP para impartir orientación y adoptar decisiones sobre las cuestiones programáticas y presupuestarias referentes al MM.

35. La CP tal vez desee:

a) *Aprobar* la orientación estratégica del MM que se expone en el presente plan de trabajo;

b) *Pedir* al MM que se centre sobre todo en las actividades tendentes al logro del objetivo estratégico 4 de la Estrategia, principalmente mediante la promoción de medidas que permitan aumentar la financiación para la aplicación de la Convención a través de alianzas eficaces;

c) *Pedir* al MM que promueva medidas para aumentar las corrientes financieras y las inversiones destinadas a la aplicación de la Convención;

d) *Instar* al MM a seguir propiciando el establecimiento por los países Partes de marcos de inversión integrados que se correspondan con las necesidades señaladas en los programas de acción nacionales de esos países;

e) *Pedir* al MM que promueva activamente o establezca asociaciones financieras con donantes bilaterales o multilaterales, instituciones financieras internacionales y bancos mundiales y regionales de desarrollo, incluidas las organizaciones que forman parte del Comité de Facilitación, o se sume a esas asociaciones, con el fin de aumentar las inversiones relacionadas con la ordenación sostenible de las tierras para que se traduzcan en un desarrollo socioeconómico sostenible;

f) *Pedir* al MM que siga prestando servicios de asesoramiento financiero especializado a los países Partes, con el objetivo de apoyar los enfoques nacionales de financiación de la ordenación sostenible de las tierras mediante la prestación de asistencia para la elaboración y aplicación de estrategias de financiación integradas que den lugar a marcos de inversión integrados en esa esfera;

g) *Pedir* al MM que aumente su capacidad de estudiar fuentes, instrumentos y mecanismos de financiación nuevos e innovadores que puedan utilizarse para atender las cuestiones relacionadas con la Convención;

h) *Pedir* al MM que promueva la incorporación e integración de las prioridades de la ordenación sostenible de las tierras en las estrategias de movilización de recursos diseñadas en el marco de las convenciones de Río, y que fomente la adopción de enfoques sinérgicos en la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente;

i) *Instar* al Director Gerente del MM a estrechar la colaboración del mecanismo con las organizaciones que forman parte del Comité de Facilitación y a participar como observador en el Consejo del FMAM y en los órganos rectores de otras instituciones miembros, según proceda;

j) *Pedir* al MM que apoye y fundamente la labor de movilización de recursos realizada por los países Partes mediante la recopilación, generación y difusión de conocimientos especializados que contribuyan a esa labor, tales como:

i) Información sobre las fuentes de financiación interna, financiación para el desarrollo y financiación del sector privado que puedan utilizarse para las actividades orientadas a los objetivos de la Convención;

ii) Análisis de las corrientes financieras relacionadas con la aplicación de la Convención y la Estrategia, basados principalmente en los informes de los países Partes acerca de las corrientes financieras;

iii) Evaluaciones nacionales sobre las posibilidades de aumentar las inversiones destinadas a la ordenación sostenible de las tierras mediante la determinación del valor económico de los servicios prestados por las tierras y los ecosistemas; y

iv) Estudios sobre las opciones, mecanismos y oportunidades de financiación innovadores para la ordenación sostenible de las tierras, como los mecanismos financieros de mercado y basados en incentivos, la microfinanciación y otros medios.